

# El Ayuntamiento reduce un 3% el tipo impositivo del IBI

09/11/2021



Esta mañana se ha anunciado la medida en rueda de prensa | J.C.

El alcalde de Elda, **Rubén Alfaro**, acompañado por el edil de Hacienda, **José Antonio Amat**, y el director del área de Gerencia, **Aniceto Pérez**, ha anunciado una nueva bajada del tipo impositivo del Impuesto de Bienes Inmuebles, IBI. **Se reduce un 3%, por lo que pasará del 0,998 al 0,968**. Las nuevas tasas se aprobarán en pleno y entre las medidas se acuerda volver a cobrar por las terrazas a la hostelería tras la pandemia.

Esta es la sexta bajada consecutiva del tipo impositivo, "desde 2015 ha bajado un 21%. Esto ha permitido que sea el más bajo de los últimos 25 años", ha dicho el alcalde, quien ha continuado: "Depende del valor catastral de cada vivienda y de si le afectó o no la revisión que se hizo en 2012 la bajada afectará más o

menos, en muchas viviendas baja una media de 5 euros por recibo". También ha resaltado que de esta forma se evita que suban los recibos por dicha revisión catastral, que en 2022 acaba tras un periodo de 10 años de ajuste.

**En 2022 la hostelería volverá a pagar la tasa de mesas y sillas**, así lo ha anunciado el alcalde, quien ha afirmado que "tras dos años sin ellas, la nueva normalidad se ha instaurado y, por ello, se vuelve a cobrar; si volviesen las restricciones revisaríamos la situación".

Respecto a otras tasas, **se modifican las de licencias urbanísticas y las de Construcciones, Instalaciones y Obras, ICIO**. Las instalaciones térmicas y de energía

solar pasan a tener una bonificación del 50 al 95% “como ciudad alineada con los objetivos Elda 2030”.

Elda también pondrá en marcha el nuevo impuesto de Plusvalía, el tributo municipal que más ingresos brinda al Consistorio, solo por detrás del IBI.

### Revisión catastral

Sobre una nueva revisión catastral, Rubén Alfaro se ha mostrado firme al afirmar que “se va a poner en marcha un grupo de trabajo con técnicos municipales para ver las repercusiones de una posible revisión. Tendría que decidirse para el año 2023, pero se analizará si vale la pena, y no será como el de 2012, se darán todas las herramientas a la oposición a la hora de tomar la

decisión”.

